



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: YULI CIRLEY HERRERA COY
DEMANDADO: JOSÉ MARINO VIDAL LEÓN
RADICACION: 2016-00021

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de noviembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

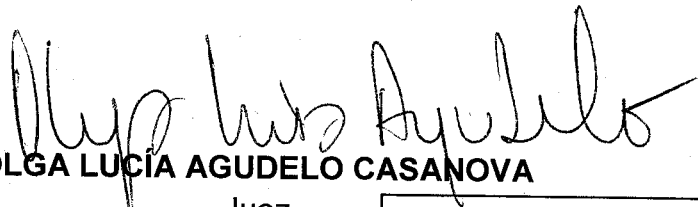
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en memorial obrante a folios 222 y 223, y ante la prevalencia de los derechos e intereses superiores del niño LUIS FELIPE VIDAL HERRERA, **OFÍCIESE** al Pagador de COLPENSIONES a fin de que realice el descuento por nómina al señor JOSÉ MARINO VIDAL LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.313.630, de la cuota alimentaria mensual señalada a favor de su hijo LUIS FELIPE VIDAL HERRERA, la cual se encuentra para el año 2019 en el valor de \$600.550.

Adviértase además que los dineros deben ser consignados dentro de los 5 primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros No. 603761524 del Banco AV Villas a nombre de la demandante YULI CIRLEY HERRERA COY. Infórmesele que la cuota alimentaria incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>951</u> del _____ LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA
